



20 Bases para una reforma fiscal

Impuestos justos, garantía de derechos.

Por un sistema fiscal justo, que contribuya a crear empleo y a garantizar la protección social y los servicios públicos

Objetivos generales:

1. **Profundizar en un sistema fiscal progresivo** en la recaudación, exigiendo más a quién más tiene y **redistributivo** en el gasto, atendiendo especialmente a quién más lo necesita.
2. **Conseguir un sistema fiscal simple, equitativo y legitimado.** Para que la ciudadanía lo perciba con cercanía y de manera comprensible, poniendo en marcha medidas que permitan que los ciudadanos valoren el sistema tributario y su relación con la eficacia, racionalidad, rigor y buen uso del gasto público.
3. **Reducción sustancial del fraude y la elusión fiscal.**
4. **Reconsiderar los beneficios y reducciones fiscales.** Dar un uso adecuado a los instrumentos fiscales de solidaridad o contenido social, orientándolos, de un lado, hacia fines de interés social (empleo y transparencia fiscal); de otro hacia las personas que necesitan apoyo real. Los beneficios fiscales deben ser pocos y justificados.
5. Alcanzar un nivel de capacidad de **intervención pública** en la economía y en la sociedad, que se aproxime a la **media de países europeos**
6. **Reequilibrar la carga fiscal entre las rentas del trabajo**, quienes hoy la soportan en mayor medida, **y las rentas del capital.**
7. **El modelo social que necesitamos** exige un sistema fiscal como el que proponemos

Para qué esta reforma (objetivos sociales y económicos):

8. **Contribuir a fortalecer el consumo interno.** Reforzando las medidas que tienen como consecuencia el incremento de la actividad económica y la generación de empleo. **Con ello, se contribuye a acelerar la recuperación económica.**
9. **Garantizar la financiación del Estado de Bienestar, sus servicios públicos básicos y las redes de protección social.** Alternativa a los recortes en sanidad, educación, servicios sociales, dependencia,... y compatible con una gestión austera, rigurosa y eficiente de los

recursos públicos, pero que además debe ser suficiente. Que contribuya a aumentar la capacidad de intervención pública, en lo inmediato ayudando especialmente a cubrir los déficit estructurales de las políticas activas de empleo o la protección a los parados. Crear un sistema de Rentas Mínimas Garantizadas en todo el Estado. Garantizar la sostenibilidad de las pensiones públicas.

- 10. Contrarrestar los efectos de las políticas de devaluación salarial. Luchar contra los efectos sociales de la crisis y los recortes:** Medidas que faciliten el acceso a los bienes y servicios básicos en un escenario de caída de salarios e ingresos (reduciendo de forma significativa el **precio final** de alimentos, electricidad, gas y calefacción.)

¿Cómo? Medidas de actuación

- 11. Reforzar eficazmente la lucha contra el fraude y la elusión fiscal.** La base de contribuyentes será mayor y **aumentará los ingresos del sistema.**
- 12. Aumento de la recaudación,** sin necesidad de subir los tipos de los impuestos sino reduciendo beneficios fiscales (deducciones, reducciones, etc.) que no respondan a necesidades susceptibles de protección o puedan ser sustituidas por ayudas directas.
- 13. Reordenar la estructura fiscal.** Elevar la imposición directa (sobre riqueza e ingresos) incrementado su peso relativo sobre la presión fiscal total, e incrementar en menor medida la indirecta (sobre consumo) reduciendo con ello su peso relativo, la reducción de la recaudación en el IVA es compatible con una mayor contribución de otros impuestos indirectos. Ello hará más progresivo el sistema impositivo.
- 14. Impuesto de la Renta (IRPF):** Las medidas propuestas, manteniendo inicialmente los tipos actuales (para reducirlos en una segunda etapa), **aumentará la recaudación.** El incremento de recaudación en la primera etapa, posibilitará reducir los tipos posteriormente.
- 15. Impuesto de Sociedades:** Mantener los tipos actuales minorando las deducciones y reducciones para acercar el tipo efectivo al nominal. **Establecer un tipo mínimo. Aumentará la recaudación.**
- 16. IVA: Reordenar los tipos** (Manteniendo o aumentando ligeramente el tipo superreducido, pero incluyendo en él todos los bienes y servicios relacionados con alimentación y consumo energético en el hogar, manteniendo el resto de tipos) lo que **reducirá la recaudación,** aunque **mejorará el acceso a bienes y servicios básicos** (alimentos, electricidad, gas, etc.) especialmente entre los trabajadores más afectados por la crisis (desempleo, caída de salarios, ...) que dedican la mayor parte de su renta al consumo de estos productos.
- 17. Impuestos sobre la riqueza** (patrimonio, sucesiones y donaciones): recuperar los tipos anteriores y menores reducciones **aumentará la recaudación.**
- 18. Impuestos sobre transacciones financieras (ITF) y depósitos bancarios,** ambos de nueva creación, **aumentarán la recaudación.**
- 19. Impuestos especiales** (verdes, alcohol, tabaco, etc.): incremento limitado de los tipos, lo que **aumentará la recaudación.**
- 20. Este conjunto de medidas favorece la recuperación económica.** Se exigen **más esfuerzos a quienes pueden hacerlo o a quienes hoy defraudan o eluden** sus obligaciones fiscales. **Menor presión fiscal para las personas con menor nivel de renta** y que dedican una mayor parte de la misma a procurarse bienes y servicios de primera necesidad.